

DERECHOS DE AUDIENCIAS

Sheinbaum niega censura a medios

POR XIMENA MEJÍA
lizeit.mejia@gmm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que su gobierno busque censurar a los medios de comunicación con los nuevos lineamientos de los derechos de las audiencias que contempla la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que las reglas garantizarán los derechos de los usuarios.

"Esto es falso. Absolutamente falso. No hay censura ni va a haber censura. Además, con acuerdo de la Cámara de Radio y Televisión, esa ley se aprobó dialogando con la cámara, fue el esquema para garantizar el derecho de las audiencias. Entonces, es absolutamente falso que el objetivo del gobierno sea censurar. Es garantizar los derechos de las audiencias", sostuvo.

La mandataria federal reconoció que las multas han sido el tema más polémico de la iniciativa de audiencias; por eso, se abrió la consulta pública para discutir dicho punto.



No hay censura. Además, con acuerdo de la Cámara de Radio y Televisión, esa ley se aprobó dialogando con la cámara."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

"Hay un tema que tiene que ver con las multas. Por eso se puso a consulta —que ya venía desde la ley— quién pone las multas, que es la parte más polémica. Por eso se abre la consulta pública para discutir este tema de cómo se puede quejar la empresa si hay una sanción y quién pone la sanción. Esta es la parte que se está abriendo hoy a consulta", argumentó.

La jefa del Ejecutivo aseguró que habrá "candados" para evitar que las críticas al gobierno sean

ASEGURA QUE que habrá candados para evitar que las críticas al gobierno sean castigadas y se está en proceso de definir el esquema de sanciones



Foto: Especial

Durante la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que "es falso que el objetivo del gobierno sea censurar", sino que las reglas garantizarán los derechos de los usuarios.

"Desarrollan normas ya previstas"

Los lineamientos para reglamentar los derechos de las audiencias en radio y televisión no representan, por sí mismos, un mecanismo de censura contra los medios de comunicación, sino que desarrollan disposiciones que ya están contempladas en la legislación mexicana desde hace más de una década, aseguró el periodista, escritor e investigador Raúl Trejo Delarbre.

La principal controversia no radica en el contenido

del proyecto sometido a consulta pública, explicó el especialista en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, sino en la forma en que fue presentado por el Gobierno federal:

"La primera irregularidad es que haya sido presentado por la Presidenta, por su asesora jurídica, en Palacio Nacional. ¿Por qué el documento de un organismo con independencia técnica y operativa es presentado por el gobierno federal?... Esto ha contribuido a suscitar muchas suspicacias entre afectados", manifestó el especialista.

— De la Redacción



Foto: Especial



No veo motivos de censura que dicen los empresarios de la televisión, muchos comentaristas y mucha gente legítimamente preocupada."

RAÚL TREJO
INVESTIGADOR

Anticipa avances sobre los 43

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que hay nuevas investigaciones en torno a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, e informará primero a los padres de los jóvenes desaparecidos.

"Estamos esperando poder darle toda la información a los padres y madres de Ayotzinapa para que se pueda hacer público lo que se ha encontrado. Entonces, por respeto a madres y padres de familia, hay que esperar a que avance el proceso", expresó.

"Me reúno con ellos cada 2 meses, cada 3 meses y se informa cuáles son las investigaciones. Están los 100 puntos que planteé cuando entré al gobierno. El objetivo es la verdad, la justicia y encontrar a los jóvenes. Ese es el objetivo", dijo.

— Ximena Mejía

interpretadas como una violación al derecho de las audiencias.

"Habrá candados para que una crítica incómoda al

gobierno no pueda ser interpretada como una violación a la audiencia, pero ni siquiera es el gobierno, son las audiencias, es el pueblo,

es la gente; es la ciudadanía que pueda tener un espacio para decir 'oye, quiero mejorar el derecho a la información'", manifestó.

Defienden reglas de audiencias para radio y TV

No habrá censura, promete Sheinbaum

Reconoce Presidenta que sanciones a concesionarios es lo más polémico

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Pese a los señalamientos de expertos y de la industria, la Presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que los lineamientos sobre derechos de las audiencias tengan como objetivo censurar a los medios de comunicación, y afirmó que buscan garantizar el acceso a información plural.

En su conferencia respondió a la información publicada ayer por Grupo REFORMA sobre las facultades que tendría la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) para intervenir y sancionar a concesionarios.

“Es absolutamente falso que el objetivo del Gobierno sea censurar. Es garantizar los derechos de las audiencias”, afirmó.

Sheinbaum recordó que los lineamientos todavía no son definitivos, pues se encuentran en consulta pública hasta el 21 de agosto con concesionarios, organizaciones y ciudadanos.

“Ni siquiera se han emitido, se publicaron para consulta. Esa ley se aprobó ya hace muchos meses y en esa ley dice que la Comisión debe tener ciertos lineamientos que hoy están a consulta pública”, explicó.

La Presidenta incluso aseguró que la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión fue negociada



Captura de video

■ La Presidenta pidió proyectar en su conferencia la portada de REFORMA al negar intentos de censura en medios.

con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

Sin embargo, el organismo empresarial advirtió que el proyecto contiene disposiciones ambiguas que permitirían al Gobierno definir qué información es falsa o está descontextualizada, además de revisar las decisiones de las defensorías.

Sheinbaum sostuvo que las personas defensoras no funcionarán como filtros editoriales, sino como instancias para que las audiencias presenten inconformidades sobre la información difundida.

“Más que un filtro es un lugar donde te puedes quejar, pero además está nombrado por la propia empresa”, señaló.

No obstante, reconoció que el régimen de sanciones constituye el aspecto más polémico de los lineamientos, razón por lo que fue sometido a consulta.

“Hay un tema que tiene que ver con las multas, por eso se puso a consulta, que ya venía desde la ley: quién po-

ne las multas si es que no se cumplió, que es la parte más polémica”, admitió.

El proyecto establece que, si un medio no atiende la recomendación de su defensor, la audiencia podrá acudir ante la CRT, la cual tendría facultades para intervenir y, en última instancia, imponer sanciones.

La CIRT cuestionó que las multas puedan alcanzar el 1 por ciento de los ingresos anuales acumulados de cada concesionario, y consideró que esos castigos exceden los supuestos previstos en la ley.

“Por eso se abre la consulta pública para discutir este tema”, manifestó Sheinbaum.

Al ser cuestionada sobre los candados para impedir que una crítica incómoda al Gobierno sea considerada una vulneración de derechos, negó que la autoridad vaya a presentar las quejas.

“No es el Gobierno, son las audiencias, es el pueblo, es la ciudadanía que pueda tener un espacio para decirle: ‘Oye, quiero mejorar el derecho a la información, que es constitucional’”, respondió.

Versiones

Hasta la tarde de ayer se habían publicado 451 comentarios en la consulta sobre los lineamientos para la protección de las audiencias, aquí algunos:

Kamil Fernández Ruiz

Estoy convencido de que imponer controles a la televisión, radio, prensa y redes sociales no es el camino correcto, sino el mecanismo para cercenar la libertad de expresión. Es una política que daña el futuro de todas y todos los mexicanos.

Alberto Ramírez Reyna

Estoy a favor de la libertad de expresión, pero también del derecho de las audiencias a recibir información confiable. Por ello, considero importante distinguir claramente entre hechos, análisis y opiniones, así como garantizar la corrección de información falsa y el derecho de réplica.

Juan Antonio Sánchez Monarrez

Esta ley no es un acto de censura, como algunos han querido malinterpretar, sino un paso fundamental para empoderar a la ciudadanía y garantizar nuestro derecho a recibir información veraz, oportuna y plural.

DEFIENDE CONSULTA SOBRE LINEAMIENTOS

Falsa, supuesta censura a radio y TV: Sheinbaum

La actual Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión fue aprobada tras un acuerdo con la CIRT, recordó la mandataria federal

CARLOS NAVARRO, NOEMÍ GUTIÉRREZ, MISAEL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA

En México no hay ni habrá censura, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum en su *Mañanera* al responder a los señalamientos que apuntan a una *ley mordaza*.

"Esto es falso, absolutamente falso. No hay censura, ni va a haber censura. En la Ley lo que se aprobó —además, con acuerdo de la Cámara de Radio y Televisión, esa Ley se aprobó, dialogando con la Cámara— fue el esquema para garantizar el derecho de las audiencias.

"Y ahora está a consulta pública los lineamientos de la Comisión, ni siquiera se han emitido. Se publicaron para consulta. Entonces es absolutamente falso que el objetivo del gobierno sea censurar, es garantizar los derechos de las audiencias", afirmó en Palacio Nacional.

La Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión es el génesis de este debate; siendo publicada en julio del año pasado.

"Y eso, esa Ley se aprobó ya hace muchos meses y en esa Ley dice que la Comisión debe tener ciertos lineamientos que

Continúa el debate

Luisa Alcalde invitó a los concesionarios a su conferencia *Derecho de réplica* para que expresen sus preocupaciones.

16

De julio de 2025 se publicó la ley de telecomunicaciones.

Alejandro Moreno aseguró que las instituciones y la libertad de expresión fueron capturados por los *narcopolíticos* de Morena.

34

Mil menciones tuvo el tema en redes sociales.

hoy están a consulta pública, de las empresas de radio y televisión y de cualquier persona que así lo desee. Entonces, sí es importante hacer esta aclaración", recalcó.

Este martes se informó, también en durante la conferencia presidencial, que, del 27 de julio al 21 de agosto, se lleva a cabo la consulta pública en la página portal.crt.gob.mx/consultapublica, sobre los lineamientos generales para garantizar la protección de los derechos de las audiencias como parte de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la que todas y todos pueden participar: audiencias, concesionarios, academia y organizaciones civiles.

Por su parte, en la conferencia *Derecho de réplica*, la consejera jurídica Luisa María Alcalde, también rechazó una posible censura con los nuevos lineamientos y señaló que el objetivo es el respeto a los derechos de las audiencias.

"¿Se vale tener líneas editoriales? claro, y se vale, incluso, hacer críticas fuertísimas de cualquier nivel, porque hay libertad de expresión. Aquí no se trata entre qué se puede y qué no se puede decir. Aquí de lo que se trata es que se respete a las audiencias y no se trate de engañar y de manipular", recalcó.

Dado el debate que se generó tras la exposición que realizó en la conferencia presidencial del martes pasado, Alcalde

planteó la posibilidad de que los mismos medios de comunicación aprovechen su conferencia para exponer preocupaciones.

De igual forma, señaló que en redes sociales "la conversación escaló rápidamente y logró instalar el tema en la agenda pública, 34 mil menciones, 17 mil autores únicos y un enlace potencial de 74.2 millones. Los picos muestran una reacción coordinada en momentos clave, impulsados principalmente por la narrativa censura".

PRI ACUSA DICTADURA

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) también criticó la propuesta de lineamientos, acusando al Gobierno de México de establecer una "dictadura", según publicó su dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, en sus cuentas oficiales de redes sociales.

"Poco a poco, los narcopolíticos de Morena se apoderaron de las instituciones, todo para someter a los críticos y cancelar cualquier contrapeso. Acabaron con la libertad de expresión", escribió.

En tanto, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE atendió la petición de Morena para bajar varias publicaciones del priistas donde los califica como *narcogobierno*, *narcopropagandista*, *narcopolíticos*, *narcodictadura*, *Cartel de Morena* y *narcopartido*. ■